



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mendoza		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Mendoza		NOMBRES Rosa Maria			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1063275081		SEXO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 02 AÑO 2001		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA - carrera 23No10a 05 LAS DELICIAS					
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO ANTIOQUIA			
DEPTO CÓRDOBA		MUNICIPIO EL BAGRE					
MUNICIPIO MONTELÍBANO		TELÉFONO 3116045510		EMAIL rosita.25k@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNICO EN SISTEMAS	10	2016	27055504

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD DISEÑART PUBLICIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3104236993			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	02	Año	2022	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1530 COMUNICADORA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 36A A ESTE 47A 48 B. PORVENIR							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BAGRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	04	Mes	09	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFA DE PRENSA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 49A 48A 55 Barrio Bijao							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BAGRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	04	Año	2024	Día	24	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFA DE PRENSA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES				DIRECCIÓN CARRERA 49A 48A 55 Barrio Bijao							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL BAGRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	01	Año	2024	Día	04	Mes	04	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFA DE PRENSA			DEPENDENCIA 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 49A 48A 55 Barrio Bijao						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TERRITORIAL			DEPENDENCIA AREA DE TRABAJO SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 67 53 108 Aranjuez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION LIDERX_ OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3104648863			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	09	Año	2022	Día	17	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO EN CAMPO			DEPENDENCIA PROGRAMAS SOCIALES					DIRECCIÓN AUTOPISTA 21B BIS A NORTE 23B 23 ESTE B. CORNALIZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD MAGCAVAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO EL BAGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3116261772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	01	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PROYECTO			DEPENDENCIA PROGRAMAS SOCIALES					DIRECCIÓN CALLE 65B BIS ESTE 4B 4 B. Cornaliza						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSA	MARIA	MENDOZA	MENDOZA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input type="text" value="ALCALDIA DE EL BAGRE"/>
Lugar de sede	
País <input type="text" value="COLOMBIA"/> Departamento <input type="text" value="ANTIOQUIA"/> Municipio <input type="text" value="EL BAGRE"/>	
Dirección <input -55"]"="" 48a="" 49a="" carrera="" no="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple <input type="text" value="CONTRATISTA"/>	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$38.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$38.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$2.500.000,00
PRESTAMO	\$4.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☒ No ☐

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
---	------	------------------	------

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
CORPORACIÓN DISEÑART BC	CORPORACIÓN	SECRETARIA	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAXIMILIANO		ARRIETA	RANGEL

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1007331983

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.275.081**

MENDOZA MENDOZA

APELLIDOS

ROSA MARIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-2001**

MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

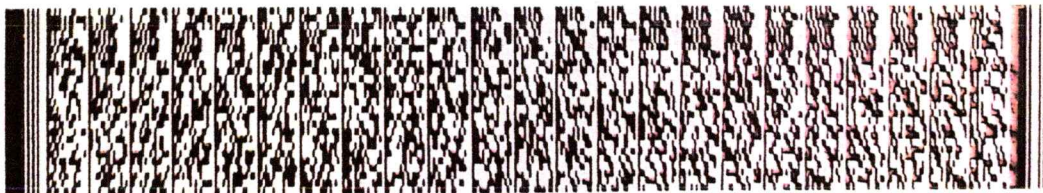
1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

13-MAY-2019 EL BAGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0111700-01079199-F-1063275081-20190702

0065864312A 3

52243714

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260850767



PIB

08:08:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1063275081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

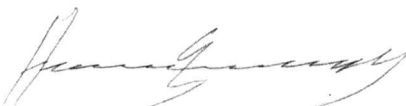
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de enero de 2025, a las 08:27:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1063275081
Código de Verificación	1063275081250107082732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:22:38 PM horas del 07/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1063275081**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA MENDOZA ROSA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2025 04:51:44 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1063275081**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107659043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



República de Colombia
y en su Nombre la

Institución Educativa Bijao

Creada y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria de 1° a 5° y Básica Secundaria de 6° a 9°, según Resolución Departamental Nro. 0840 del 7 de Febrero de 2003 y en la Media Académica grados 10° y 11° según Resolución Departamental 3825 del 31 de Mayo de 2004.

Confiere A:

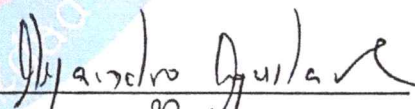
ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA

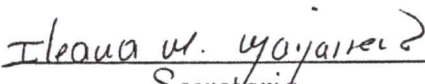
Identificado (a) con T.I. No. 1063275081 de El Bagre

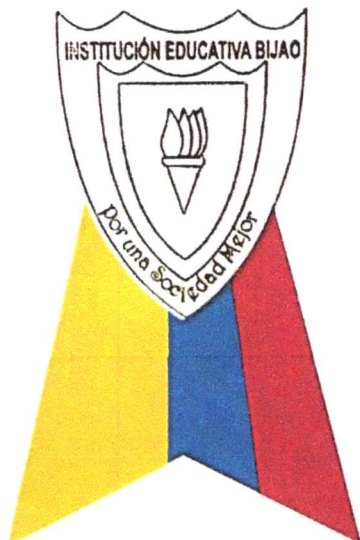
El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los Planes y Programas Vigentes, de conformidad con la Ley 115, Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009 y el Proyecto Educativo Institucional.


Rector


Secretaria



Registrado para efectos legales de conformidad con
el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994

Libro General de Graduación No. 01

Acta de Grado No. 15 Folio No. 57 Numeral 42

Expedido en el Bagre, El 26 de Noviembre de 2016

Escuela de la Institución Educativa Bijao



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.063.275.081

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
SISTEMAS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en El Bagre,
a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por
JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

27055504 - 13/10/2016

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1063275081

Cursó y aprobó la acción de Formación

MARKETING DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

69937496 - 09/09/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.063.275.081

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JUAN FELIPE RENDON OCHOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN FELIPE RENDON OCHOA

Subdirector

CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

32007842 - 13/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9127001068967T11063275081C.

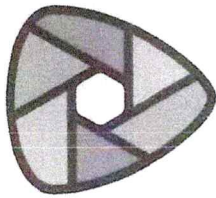


RAZÓN SOCIAL :	ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1063275081
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-11-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-10
FECHA DE PAGO:	2025-01-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	32543755
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31124775
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 175.000	\$ 175.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 224.000	\$ 224.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 1.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.500	\$ 97.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 496.500	\$ 496.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/01/2025
----------------------------------	------------



DISEÑART BC

Líderes formando Líderes

El Bagre – Antioquia

22/11/2023

Señores:

A quien pueda interesar

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

Mediante el presente documento certificamos que el(a) señor(a) **MENDOZA MENDOZA ROSA MARIA**, identificada con cedula de ciudadanía N° **1063275081** ha sido una de las fundadoras y ha laborado desde el 09 de febrero del 2022 hasta la actualidad, desempeñando hasta la fecha el cargo de **COMUNICADORA**, cumpliendo las siguientes funciones:

- Diseño y producción de contenidos multimedia para plataformas digitales y redes sociales.
- Organización y coordinación de eventos y presentaciones relacionadas con el sector audiovisual.
- Creación y edición de guiones para programas de televisión, cortometrajes y documentales.
- Planificación y desarrollo de proyectos audiovisuales desde la idea hasta la postproducción.
- Edición y montaje de material audiovisual utilizando software especializado.
- Operación de cámaras y equipos de grabación en producciones de cine.
- Planificación, publicación y difusión de contenidos originales y de calidad.

Se expide el presente certificado a solicitud del(a) interesado(a) para los fines que estime pertinentes.

Maximiliano Arrieta Rangel

Representante legal

Corporación audiovisual
Diseñart BC

901564061 - 8

Contacto

310 423 8994
311 604 5510
sdisenart@gmail.com

Redes sociales

Diseñart BC

cor.disenartbc



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

El Bagre, 04 de abril de 2023.

Señores:

A quien pueda interesar

Asunto: Certificado Laboral

Cordial saludo,

El área de Extensión del departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia en el marco del proyecto **Laboratorios comunitarios para el fortalecimiento de los poderes juveniles, "Juventud Gestora de Cambio"**, del programa Gobernabilidad Responsable de USAID, que se lleva a cabo en los municipios de El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza en el Bajo Cauca antioqueño, reconoce la labor de la prestadora del servicio de **Apoyo Territorial, Rosa Maria Mendoza Mendoza**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.063.275.081**.

Desempeñando a cabalidad las siguientes funciones:

- Identificación de actorías clave y fortalecimiento de alianzas estratégicas en los territorios.
- Registro audiovisual del proyecto.
- Apoyo para la sistematización del proyecto desde el area de comunicaciones.
- Apoyo a actividades logísticas del proyecto: convocatoria, gestión de espacios, refrigerios y transporte.
- Apoyo al desarrollo de actividades de formación, acompañamiento e investigación del proyecto.

Durante el periodo 08/22 – 03/2023, para su constancia se firma;

María Camila Montes Ledesma.

María Camila Montes
Profesional Jr

Blas Navarro Meza

Blas José Navarro Meza
Profesional Especializado Municipio de El Bagre

01/12/2022

El Bagre, Antioquia

Referencia: Certificado laboral.

Apreciados Señores:

De manera atenta, nos permitimos certificar que el señor(a) ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1. 063 275 081 de El Bagre, trabajó para la empresa MAGCAVAS, desde 01 agosto del 2022 hasta el 30 de noviembre del 2022, bajo contrato de prestación de servicios de asesoría técnica bajo el proyecto "Plan 200 Mil", con las siguientes funciones:

- Seguimiento de los proyectos según el cronograma, y solución de los posibles problemas.
- Coordinación de tareas, recursos, información y equipos para realizar el proyecto de principio a fin.
- Asignación de tareas a los equipos internos y apoyo en la gestión de agendas.
- Monitoreo y evaluación del desempeño del equipo de trabajo.
- Presentación de informes de avance y resultados a la dirección.
- Planificación, publicación y difusión de contenidos originales y de calidad.
- Incremento de la visibilidad de la marca, mejora de su reputación y captación de nuevos usuarios.

Para mayor constancia se expide a solicitud del interesado en El Bagre, Antioquia.

v



Carlos Mario Valencia Asprilla
Representante Legal



El Bagre, febrero 22 de 2022

Referencia: **CERTIFICACIÓN LABORAL**

Apreciados Señores:

De manera atenta, nos permitimos certificar que el señor(a) **ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1. 063 275 081** de **El Bagre**, trabajó para la ASOCIACIÓN LIDERX – LIDERX, IDENTIFICADA CON NIT: 900.897.654-0 , desde 16 de Septiembre de 2022 hasta 17 de Diciembre de 2022, bajo contrato de prestación de servicios de asesoría técnica; con las siguientes funciones: **“Prestación de servicios personales para la aplicación de instrumentos de caracterización socioeconómica en 11 veredas de influencia y trabajadores de la empresa Operadora Minera S.A.S. en los municipios de El Bagre y Zaragoza, Antioquia”**

Para mayor constancia se expide a solicitud del interesado en El Bagre, Antioquia.

Remitente: Pablo Otero Miranda
CC: 1 003 125 506
Cargo: Representante Legal
Tel: 310 464 88 63



CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

Yo **Tomas Albeiro Cundumi Ocoró**, en calidad de funcionario de la Oficina de Juventud de El Bagre, Antioquia, certifico que **Rosa Maria Mendoza Mendoza**, identificada con numero de documento 1063275081, participó activamente como líder juvenil, activista y promotora de los espacios de incidencia en la oficina de juventud del año 2012 hasta el 2019, siendo una de las lideres mas destacadas en los procesos, llegando a ser representante o vocera de los jóvenes del territorio en encuentros y/o conversatorios a nivel subregional y departamental.

Firma;

Tomas Albeiro Cundumi Ocoró
Funcionario de la oficina de juventud
Tel: 321 821 82 51



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 026 – del 05 de Enero de 2024

Fecha de liquidación 04 – 04 – 2024

Entre los suscritos a saber, MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL BAGRE, en su condición de Alcalde Municipal (o Encargado), ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA, como contratista y, LUIS ENRIQUE MORALES GARCES, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, en calidad de supervisor; se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios 026 – del 05 de enero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

GARANTIA CONTRACTUAL

Por la naturaleza y cuantía del contrato no se requirió garantía de cumplimiento.

EJECUCION DEL CONTRATO

En la etapa de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades específicas así.

Actividades Específicas:

- Prestación de servicios para la producción, animación, edición de video y redacción de la comunicación oficial de la Alcaldía Municipal de El Bagre – Antioquia.

RELACION DE PAGOS

El valor total del contrato se canceló en por pagos mensuales con un valor fijo por mes de la siguiente manera:

PERIODO	EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
05 de enero al 04 de febrero de 2024	00155	13/03/2024	3.500.000
05 de febrero al 04 de marzo de 2024	00168	13/03/2024	3.500.000

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

En el contrato no se estableció anticipo, por el valor del mismo.

LIQUIDACION FINAL

El valor inicial del contrato es de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$10.500.000], en donde se ejecutó el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$7.000.000] quedando un saldo a favor del contratista de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$3.500.000]

Durante su ejecución no se realizaron ajustes ni adiciones por lo tanto el canon final del contrato es el mismo. En caso tal que no se hayan realizado adiciones.

Actualizado por: Dirección de Contratación (E)	Estandarizado por: Seguimiento y control SGC	Aprobado por: Comité Coordinador SGI
Fecha: 2021 – 03 – 05	Fecha: 2021 – 03 – 08	Fecha: 2021 – 03 – 08



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 2 de 2

AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

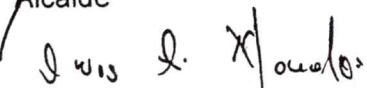
ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta de liquidación bilateral, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

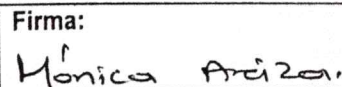
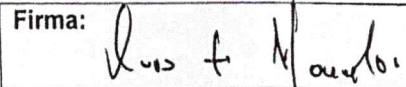
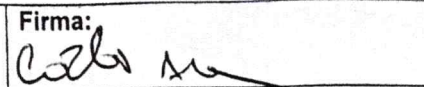
Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.


MARCO FIDEL TRÉSPALACIO BULLOSO
Alcalde


LUIS ENRIQUE MORALES GARCES
Supervisor


ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Elaboró: Mónica Areiza Cargo: Auxiliar Administrativo Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Revisó: Luis Enrique Morales Garces Cargo: Secretario General y de Gobierno Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Visto Bueno: Carlos Alberto Anderson Ramirez Cargo: Asesor Jurídico Dependencia: Secretaría General y de Gobierno



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 230 – del 24 de abril de 2024

Fecha de liquidación 23 – 08 – 2024

Entre los suscritos a saber, MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, quien actúa en nombre y representación del Municipio de El Bagre, en su condición de Alcalde Municipal (o Encargado), ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA, como contratista y, LUIS ENRIQUE MORALES GARCES, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, en calidad de supervisor; se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios 230 – del 05 de enero de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

GARANTIA CONTRACTUAL

Por la naturaleza y cuantía del contrato no se requirió garantía de cumplimiento.

EJECUCION DEL CONTRATO

En la etapa de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades específicas así.

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, ANIMACIÓN, EDICIÓN DE VIDEO Y REDACCIÓN DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

Actividades Específicas:

1. Recopilación y organización de información general para la promoción y acompañamiento de eventos.
2. Acompañamiento en actividades de las distintas dependencias de la administración.
3. Trabajo articulado con el Web Master municipal.
4. Crear enlaces estratégicos con los distintos medios de comunicación locales, subregionales y departamentales.
5. Diseños de tarjetas y volantes para la información general de las actividades de la alcaldía.

Actualizado por: Dirección de Contratación (E)	Estandarizado por: Seguimiento y control SGC	Aprobado por: Comité Coordinador SGI
Fecha: 2021 – 03 – 05	Fecha: 2021 – 03 – 08	Fecha: 2021 – 03 - 08



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 2 de 3

RELACION DE PAGOS

El valor total del contrato se canceló en por pagos mensuales con un valor fijo por mes de la siguiente manera:

PERIODO	EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
24 de abril al 23 de mayo 2024	870	07/06/2024	3.500.000
24 de mayo al 23 de junio 2024	1043	27/06/2024	3.500.000
24 de junio al 23 de julio 2024	1118	28/06/2024	3.500.000
Total pagado			10.500.000

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

En el contrato no se estableció anticipo, por el valor del mismo.

LIQUIDACION FINAL

El valor inicial del contrato es de CATORCE MILLONES DE PESOS MLC [\$14.000.000], en donde se ejecutó el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$10.500.000] quedando un saldo a favor del contratista de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$3.500.000]

Durante su ejecución no se realizaron ajustes ni adiciones por lo tanto el canon final del contrato es el mismo. En caso tal que no se hayan realizado adiciones.

AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

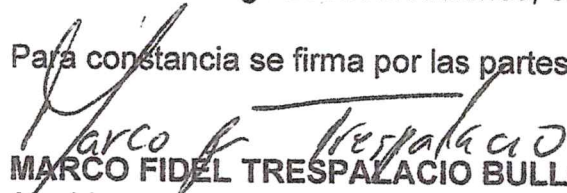
Código: F-GC-016

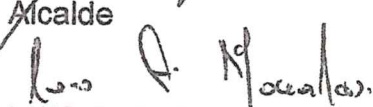
Versión: 03

Página 3 de 3

PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta de liquidación bilateral, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

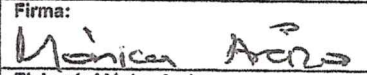
Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.


MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde


LUIS ENRIQUE MORALES GARCES
Supervisor


ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Elaboró: Mónica Areiza Cargo: Auxiliar Administrativo Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Revisó: Luis Enrique Morales Garces Cargo: Secretario General y de Gobierno Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Visto Bueno: Carlos Alberto Anderson Ramírez Cargo: Asesor Jurídico Dependencia: Secretaría General y de Gobierno



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 404 – 2024

Fecha de liquidación 20 – 12 – 2024

Entre los suscritos a saber, MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO, quien actúa en nombre y representación del Municipio de El Bagre, en su condición de Alcalde Municipal (o Encargado), ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA, como contratista y, LUIS ENRIQUE MORALES GARCES, SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO, en calidad de supervisor; se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios 404, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Se verificó por parte de la supervisión la terminación del contrato, por extinción de la vigencia contractual y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual.

GARANTIA CONTRACTUAL

Por la naturaleza y cuantía del contrato no se requirió garantía de cumplimiento.

EJECUCION DEL CONTRATO

En la etapa de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento del objeto contractual y sus actividades específicas así.

Objeto Contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, ANIMACIÓN, EDICIÓN DE VIDEO Y REDACCIÓN DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE – ANTIOQUIA.

Actividades Específicas:

1. Recopilación y organización de información general para la promoción y acompañamiento de eventos.
2. Acompañamiento en actividades de las distintas dependencias de la administración.
3. Trabajo articulado con el Web Master municipal.
4. Crear enlaces estratégicos con los distintos medios de comunicación locales, subregionales y departamentales.
5. Diseños de tarjetas y volantes para la información general de las actividades de la alcaldía.

Actualizado por: Dirección de Contratación (E)	Estandarizado por: Seguimiento y control SGC	Aprobado por: Comité Coordinador SGI
Fecha: 2021 – 03 – 05	Fecha: 2021 – 03 – 08	Fecha: 2021 – 03 - 08



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

Versión: 03

Página 2 de 3

RELACION DE PAGOS

El valor total del contrato se canceló en por pagos mensuales con un valor fijo por mes de la siguiente manera:

PERIODO	EGRESO	FECHA	VALOR PAGADO
DEL 04/09/2024 AL 03/10/2024	2199	17/10/2024	3.500.000
DEL 04/10/2024 AL 03/11/2024	2418	12/11/2024	3.500.000
DEL 04/11/2024 AL 03/12/2024			3.500.000
Total pagado			10.500.000

AMORTIZACION DEL ANTICIPO

En el contrato no se estableció anticipo, por el valor del mismo.

LIQUIDACION FINAL

El valor inicial del contrato es de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MLC [\$12.833.320], en donde se ejecutó el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC [\$10.500.000] quedando un saldo a favor del contratista de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MLC [\$2.333.320]

Durante su ejecución no se realizaron ajustes ni adiciones por lo tanto el canon final del contrato es el mismo. En caso tal que no se hayan realizado adiciones.

AJUSTES Y REVISIONES. No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiere alegar el Contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES. Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta.

CONFORMIDAD Y RECIBO. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la presente acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: F-GC-016

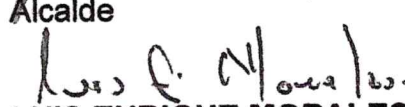
Versión: 03

Página 3 de 3

PAZ Y SALVO. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta de liquidación bilateral, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación, por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

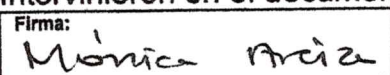
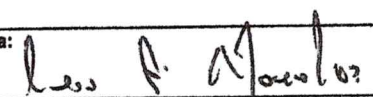
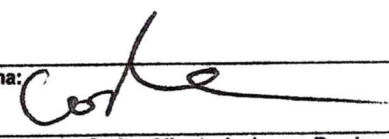
Para constancia se firma por las partes, luego de leído y aceptado.


MARCO FIDEL TRESPALACIO BULLOSO
Alcalde


LUIS ENRIQUE MORALES GARCES
Supervisor


ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA
Contratista

Intervinieron en el documento:

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Elaboró: Mónica Areiza Cargo: Auxiliar Administrativo Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Revisó: Luis Enrique Morales Garces Cargo: Secretario General y de Gobierno Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	Visto Bueno: Carlos Alberto Anderson Ramirez Cargo: Asesor Jurídico Dependencia: Secretaría General y de Gobierno



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT: 890984221-2

El Bagre, Antioquia, 07 de Enero de 2025

LA DIRECCION DE RENTAS
ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ROSA MARIA MENDOZA MENDOZA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadania **1.063.275.081**, se encuentra **A PAZ Y SALVO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025** por concepto de pago de los impuestos predial Unificado e Industria y Comercio correspondiente a la vigencia 2025.

Se expide certificacion para tramites contractuales, valido hasta el 31 de Enero de 2025.

MUNICIPIO DE EL BAGRE

NIT 890984221


INGRID BARRAGAN PARODY

Dirección de Rentas

Email: rentas@elbagre-antioquia.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA

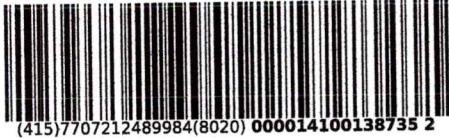
Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 130- 131-132-133
Correo Electrónico: hacienda@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001387352



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1 0 6 3 2 7 5 0 8 1

6. DV 7

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

14. Buzón electrónico 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 3 2 7 5 0 8 1

27. Fecha expedición

2 0 1 9 0 5 1 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

El Bagre

2 5 0

31. Primer apellido

MENDOZA

32. Segundo apellido

MENDOZA

33. Primer nombre

ROSA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Córdoba

2 3

40. Ciudad/Municipio

Montelíbano

4 6 6

41. Dirección principal

CR 13 20 121 AP 01 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico

rosita.25k@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 0 4 5 5 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 2 3

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 3 0 1

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

**PROPUESTA DE TRABAJO
OFICINA DE COMUNICACIONES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE**

La comunicación pública tiene un papel transversal en todos los procesos públicos, al ser necesario proyectar constantemente la gestión que los funcionarios y empleados de instituciones del Estado, desarrollan en su quehacer profesional, en pro de cumplir con los objetivos institucionales.

A partir de lo anterior, se propone las siguientes actividades para poder desarrollarse desde la oficina de Comunicaciones de la Alcaldía.

Diagnóstico Inicial:

1. Análisis de la Situación Actual:

- Carencia de Manual de Marca y elementos gráficos unificados.
- Actualización constante del portal web.

2. Identificación de Necesidades:

- Desarrollar una identidad visual sólida que refleje la riqueza minera, campesina y la importancia del río en la región.
- Establecer un Plan de Comunicaciones Integral para transmitir eficazmente mensajes clave.
- Crear y fortalecer la presencia en medios digitales para alcanzar a una audiencia más amplia.
- Humanización de la institución, para generar mayor cercanía con la comunidad.

3. Propuesta de Soluciones:

1. Desarrollo de Identidad Visual:

- Crear un Manual de Marca que incluya colores representativos de la minería, la agricultura y el río.
- Diseñar la línea visual utilizando el escudo de El Bagre, que encapsule la esencia de El Bagre.
- Establecer directrices para la aplicación coherente de la marca en todos los materiales de comunicación.

2. Plan de Comunicaciones:

- Crear un Plan de Comunicaciones estratégico, que aborde la comunicación interna y externa, incluyendo eventos comunitarios, ruedas de prensa y presencia en redes sociales.

- Implementar una estrategia de relaciones públicas para fortalecer la imagen de la alcaldía.

3. Presencia Digital:

- Diseñar estrategia de comunicaciones para la web oficial de la Alcaldía de El Bagre, que incluya información relevante, noticias, eventos y recursos para la comunidad.
- Establecer perfiles en redes sociales relevantes para llegar a la audiencia de manera más efectiva.
- Implementar una estrategia de contenido para mantener a la comunidad informada y comprometida.

4. Implementación y Seguimiento:

2. Equipo de Comunicaciones:

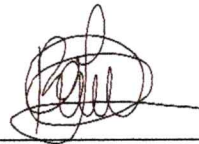
- Formar un equipo de comunicaciones capacitado y comprometido con la visión de la Alcaldía.
- Establecer protocolos de trabajo para garantizar la coherencia en la aplicación de la identidad visual y en la ejecución del Plan de Comunicaciones.

3. Evaluación Continua:

- Realizar evaluaciones periódicas para medir la efectividad de las estrategias implementadas.
- Ajustar el Plan de Comunicaciones según los resultados y las necesidades cambiantes de la comunidad.

Valor mensual: \$3.850.000

Con esta propuesta técnica, la Alcaldía de El Bagre podrá establecer una presencia comunicativa sólida y coherente, mejorando la conexión con la comunidad y transmitiendo de manera efectiva los valores y prioridades del municipio.



CC: 1063275081
CEL: 3116045510



BIOLABORAL IPS
Especialista en salud ocupacional
NIT. 901436587-1
Carrera 6 n° 31 - 81 Barrio Miraflores Quibdó - Chocó
Tel. 6711281 - Cels. 3207571256 - 3207571257
E-mail. biolaboralips@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 12.052

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
07 DÍA	01 MES	2025 AÑO	PUERTO RICO (CAQUETÁ, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	
Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE				
PARTICULARES CONTADO			PARTICULARES	
Nombre de la empresa			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
MENDOZA MENDOZA ROSA MARIA			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			FEMENINO	23 AÑOS 10 MESES 11 DÍAS
			Documento de Identificación	CC
			Tipo	1063275081
			Número	
Carga				
APOYO				
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL				
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA				
Observaciones: NO APLICA				
N/A				
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HABITOS SALUDABLES
		SVE OSTEOMUSCULAR		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL				
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>				
Médico		Aspirante o Trabajador		
				
Firma:		Firma:		
Nombre: ASPRILLA MOSQUERA SANDRA YOLADIS		Nombre: MENDOZA MENDOZA ROSA MARIA		
R. M.: 1130636205		CC: 1063275081		
L.S.O.: 2018060031157		Código de Seguridad B781H1N12052		



ALCALDIA DE EL BAGRE
NIT: 890984221-2

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

260-07

RH- 200-070-2025

El Bagre, 07 de enero de 2025.

**LA JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ALCALDIA DE EL BAGRE - ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** de la Alcaldía Municipal de El Bagre, y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

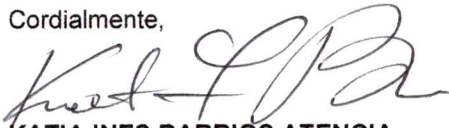
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, ANIMACIÓN, EDICIÓN DE VIDEO Y REDACCIÓN DE LA COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.
---------------	--

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Jefatura de Recursos Humanos, concluye:

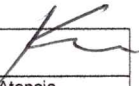
- Que, de acuerdo con el manual de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, La Alcaldía Municipal de El Bagre, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
- Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en el Municipio de El Bagre Antioquia, a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,


KATIA INES BARRIOS ATENCIA
Secretario General y de Gobierno

Intervinieron en el documento:

Firma:	
Elaboró y Aprobó: Katia Inés Barrios Atencia	
Cargo: Jefe de Recurso Humano.	
Dependencia: Secretaría General y de Gobierno	

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones pendientes

0 Invitaciones directas

0 Nuevos informes

0 Mensajes

Última Actualización

Sugerencias SECOP

Colombia Compra Eficiente

Mantenimiento en SECOP II

Desde: **Jueves 26**
de diciembre 10:01 p.m.

Hasta: **Viernes 27**
de diciembre 2:00 a.m.

Durante este tiempo la plataforma no estará disponible: la información y los datos se conservarán seguros en la nube pública.

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario » Mis registros.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información.

Oportunidades de negocio

Recibidas

Sin oportunidades

Más información.